

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2025-179

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 21 de enero de 2025, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejal de esta Corporación, doña María Jesús Camacho Mérida, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Luka Bakhsolian y doña Sara Yébenes García, el próximo día 01-02-2025, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 22 de enero de 2025.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** F9F2 A6AB 426E 18CC 673D    **Fecha Firma:** 31-01-2025 07:57:38  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F9F2A6AB426E18CC673D

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba